



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

13532 *Anuncio Información Pública del Proyecto de Concesión Demanial del Uso Privativo del bar del Teatro de Artà y apertura del procedimiento de adjudicación*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2016, el proyecto de la concesión demanial de uso privativo del bien de dominio público del bar del teatro de Artà, así como los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y someter el mencionado proyecto a información pública por plazo de 15 días hábiles, para que pueda examinarse y, en su caso, ser formuladas las alegaciones pertinentes, de acuerdo con lo que establece el artículo 87.4 del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio por el cual se aprueba el RBEL, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 39/2015.

Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar el anuncio de convocatoria de licitación del contrato en el BOIB y en el tablón de anuncios municipal, concediendo un plazo de ocho días naturales para presentar proposiciones, a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del proyecto.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Artà.

2. - Objeto del contrato: Concesión demanial de uso privativo del bien de dominio público del bar del teatro de Artà.

3.- Duración: Cuatro años prorrogable por cuatro más por mutuo acuerdo de las partes.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, Abierto y Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

5.- Canon: Se establece un canon de 150, 00 € mensuales, es decir 14.400 €, durante todo el tiempo de duración del contrato, incluidas las prórrogas.

6.- Garantías: Definitiva: 5.510,75- (5% del valor del dominio público ocupado).

7.- Obtención de información

Ayuntamiento d'Artà, con domicilio en la Plaça de l'Ajuntament, 1 de Artà. CP: 07570.
Telf: 971 829595 Fax: 971 835037.
Perfil del contratante: www.arta.cat

8.- Presentación de las ofertas.

- a).- Fecha límite de presentación: 8 días naturales para presentar proposiciones, a contar desde el siguiente a la publicación del proyecto, en horario de apertura al público (de 9 a 13 h.). Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 13 horas.
- b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.
- c).- Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Artà

9. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Artà, como máximo el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

10. Criterios de adjudicación y ponderación:

Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
A) OBJETIVOS	
1. Dotación de personal	12 puntos
2. Aumento horario de abertura i/o cerramiento	5 puntos

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/151/966519





3. Mejoras de equipamiento	10 puntos
4. Precios al Ayuntamiento y a la Fundación Teatre de Artà por eventos de interés general.	3 puntos
B) SUBJETIVOS	
5. Plan mantenimiento	15 puntos
6. Memoria explicativa del servicio	5 puntos
7. Entrevista personal	15 puntos
TOTAL	65 puntos

11. Perfil del contratante: www.arta.cat

Artà, 29 de noviembre de 2016

El alcalde,
Bartomeu Gili Nadal

